



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:00 horas del día (28) veintiocho días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se regirá bajo el siguiente:-

----- ORDEN DEL DIA: -----

---- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

---- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

---- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

---- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, DE INTEGRARSE A LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA COMO REGIDOR INDEPENDIENTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO. Y ADEMÁS, LA C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA DE INTEGRARSE A LA CITADA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO SINALOENSE. -----

---- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE CONSTANCIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL NEGOCIO DE BAR CON VENTA DE ALCOHOL, POR LA C. KARINA GUADALUPE CASTRO BERNAL, UBICADO POR FERNANDO AMILPA #205 COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO. -----

---- VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, PARA CUBRIR LA VACANTE DE MÉDICO DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA DE ESTE MUNICIPIO. -----

---- VII.- INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA. -----

---- VIII.- INFORMACION DE COMISIONES. -----

---- IX.- ASUNTOS GENERALES. -----

---- X.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

--- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, POR UNANIMIDAD se aprueba el orden del día.-----

----- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.-----

----- A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, CARMEN MARIA LEON ANGULO, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA y GILBERTO LUGO SANCHEZ, y les manifiesto que en tiempo y forma la C. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, Sindica Procuradora, justificó su asistencia por motivo de salud, por lo tanto Señor Presidente, le manifiesto que hay quorum legal y le cedo a usted la palabra para que instale formalmente la sesión, -----

----- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 46, siendo las 09:08 horas de este jueves 28 de septiembre del año 2023.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día pasamos al punto Número **DOS** que es LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, si adelante tiene la palabra Regidor Germán Ahumada.-----

----- EL REGIDOR GERMAN AHUMADA, buenos días, en virtud de que se no hizo llegar en tiempo y forma el formato del acta anterior para su corrección, solicito omitir la lectura.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidor, ok someto a consideración de este cabildo la propuesta del Regidor German Ahumada de omitir la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, ok POR UNANIMIDAD se aprueba la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo tanto pregunto a los presentes si aprueban el contenido de la misma, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo. Se aprueba POR UNANIMIDAD, el contenido del acta de la sesión anterior.

----- A continuación, se pasa al desahogo del Punto Número **TRES** del Orden del Día que es INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Con el permiso compañeros, el día 11 de septiembre asistí a la reapertura de la casa diurna "Doña Caly de Aguilar del adulto mayor"; el 13 de septiembre asistí a la comunidad de Cruz Blanca, para atender las peticiones y necesidades que se requieren; ese mismo día estuve presente en el acto de entrega del premio municipal de la juventud en el auditorio 27 de febrero; el día 15 de septiembre estuve presente en el desfile cívico por aniversario del Ejido 15 de Septiembre; asistí a la entrega de semilla de garbanzo a temporaleros en la explanada de esta presidencia; igualmente estuve presente en el informe del banco de alientos en la casa de la cultura; asimismo estuvimos presente en el festejo de las Fiestas Patrias, en la explanada de presidencia; el día 16 de septiembre estuve presente en la entrega de ofrenda floral, acto cívico y desfile cívico militar, en el marco de los festejos del CCXIII Aniversario de la Independencia de México, en la explanada del palacio municipal; el día 19 de septiembre estuve presente en el acto oficial por el día nacional de protección civil, en la explanada de presidencia; y el 27 de septiembre asistí a la entrega de apoyos Equipa Sinaloa, en la explanada de presidencia, son las actividades compañeros.-----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el informe del señor presidente municipal, pregunto a este cabildo si hay un comentario al respecto, ok de no haberlo pasamos al punto número **CUATRO** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, DE INTEGRARSE A LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA COMO REGIDOR INDEPENDIENTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO. Y ADEMÁS, LA C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA DE INTEGRARSE A LA CITADA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO SINALOENSE.-----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Compañeros pues la solicitudes están ya en sus manos lo





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



cual pongo a consideración para que sea analizado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok Regidor Gilberto tiene usted la palabra. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO El artículo 49 de la ley de gobierno municipal Establece que la comisión de concertación política estará integrada por el presidente municipal "El presidente municipal y demás miembros del ayuntamiento están obligados a aceptar las comisiones que les sea conferidas por el propio ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, eficacia, ética, esmero y responsabilidad. La comisión de concertación política estará integrada por el presidente municipal y un regidor de cada partido político, tendrá a su cargo las funciones tendientes a la realización de las acciones específicas que propicien el mejor desarrollo de las labores del ayuntamiento, previo los acuerdos a que lleguen los integrantes de la misma comisión, los cuales deberán ser siempre por consenso"; si bien es cierto que lo platicamos en la reunión de concertación hace un par de días y manifestaba lo que menciona el artículo mencionado, creo que estar Incluyendo a ambos compañeros en concertación estaríamos en contra de lo que establece el artículo ya mencionado, puesto que es muy claro en su letra que la comisión de concertación estará integrada por el presidente y un representante de cada partido político, en el caso de la compañera Moraga como integrante del partido sinaloense y del compañero regidor también están en lo mismo, entonces aunque haya presentado un escrito donde establece que se declara regidor independiente, la ley establece claro la figura y la posibilidad de los regidores independientes y para ello, el marco legal electoral establece los procedimientos para que participen personas que así lo desean con esa misma figura, entonces no fue el caso de él, puesto que en su momento del proceso constitucional del 2021-2024 fue registrado bajo el amparo de las siglas del partido mencionado, entonces en apego a lo que establece el artículo multicitado creo que no hay lugar a que él esté integrando la comisión de concertación, porque es muy clara la letra que serán regidores de dos partidos. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok Regidor Romeo Gelinec tiene usted la palabra.

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Muchas gracias por alusión personal, yo creo que los temas si bien es cierto que son muy discutidos, en su momento se vio en concertación para eso es concertación, fue un tema discutido bastante pero obvio estamos en toda libertad de expresarlo en cualquier momento, como es el caso ahorita del compañero Gilberto yo creo que tenemos que ser muy claros, no nomás a medias o a conveniencia, curioso, el compañero Gilberto se declara demócrata, se declara vanguardista en su momento lo ha dicho, por cierto está viendo las mejoras y la adaptación a los tiempos, la figura independiente precisamente nació hace muchos años, no es mi responsabilidad porque no soy diputado desafortunadamente, de modificar leyes, pero sí tengo la magnífica bendición de ser regidor, por lo tanto, la ley de gobierno municipal obviamente es observante Estatal, pero eso dice el artículo que él menciona, con toda la letra y que tiene la razón, pero también la misma ley de gobierno municipal menciona en el capítulo catorce de la potestad reglamentaria en el artículo 79 dice que los ayuntamiento tendrán la facultad de expedir los reglamentos municipales relativos a la estructura y funcionamiento de las dependencias municipales y al régimen, administración y funcionamiento de los servicios públicos, y en general para formular circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general. Y en el artículo 80 nos dice los reglamentos municipales se clasifican de la siguiente manera: de organización y funcionamiento interior del ayuntamiento; de organización y funcionamiento de los servicios públicos; y, de actividades de los particulares que afecten el desarrollo normal de las actividades sociales; y en su artículo 81 fracción I dice, interior del ayuntamiento; ha bueno, ahí es donde cabe porque en el artículo 82 también dice los reglamentos municipales que expidan los ayuntamientos deberán ser aprobados por votación mayoritaria, de conformidad con el reglamento correspondiente y sus normas deberán ser generales, abstractas, impersonales y vinculantes a la aplicación de leyes federales y estatales y al ejercicio de atribuciones de los





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



municipios; cosa que así se dio en nuestro reglamento, que precisamente este reglamento fue hecho en el 2016, en donde un servidor ya participó en la aplicación del mismo como regidor independiente participando en concertación política, ya hay un antecedente pero eso no es todo, recientemente hace apenas dos meses más o menos se derogó el que estaba, ese reglamento dando paso a una actualización, pero no se derogó sustancial, se derogó por alguna circunstancia ahí de lectura y de comprensión, mismo que se analizó por mucho tiempo y tuvimos muchas mesas de trabajo y yo no miré, no escuché porque estuve en todas las reuniones en ningún momento, que el compañero Gilberto hiciera alguna mención a lo que ha estipulado, aclaro e insisto, desde el 2016 a qué me refiero, precisamente el artículo 20 nos dice la fracción de regidoras o regidores es la forma de organización que podrán adoptar los ediles según su afiliación de partido político, o independientes; de la misma, no es una ocurrencia mía es un reglamento aprobado, segundo, el artículo 24 dice las personas titulares de las regidurías que integren las comisiones permanentes, serán propuestas por la persona titular de la presidencia municipal y aprobada por el cabildo. Entre ellos viene concertación política, también ya fue aprobado obviamente yo estoy presentando para dar apertura precisamente a la compañera Iliana, que tiene todo su derecho en su momento ya fueron aprobadas y el artículo 26 dice cada comisión será plural y tendrá un máximo de cinco integrantes, en lo que respecta a la comisión de concertación política, estará integrada por la persona titular de la presidencia municipal, y una persona coordinadora de cada partido político y/o independiente si lo hubiere, yo no sé porque a veces insisto queremos decir verdades a medias, si señor aquí está, entonces es muy claro la ley lo faculta hacer reglamento siempre y cuando no se contraponga lo que la ley dice, entonces no está contrapuesto, al contrario el ayuntamiento de Salvador Alvarado ha sido vanguardista porque desde entonces está contemplando la figura del regidor independiente, que a través del Gobierno Federal lo hizo, que los diputados del Estado no lo han hecho ahora sí que no, pero nosotros ya lo hicimos desde hace años y seguimos en esa tesitura, entonces yo apelo a ese derecho que me asiste porque además las leyes obviamente son territoriales, los reglamentos Igual yo me apego al reglamento que aplica aquí de Salvador Alvarado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidor, Regidor Gilberto adelante. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Quisiera preguntarle a ambos compañeros regidores, en 2016 uno como regidor y otro como secretario en una situación similar de parte de su persona, donde usted pertenecía al partido Acción Nacional y presentó su renuncia en noviembre del 2016, cuál fue el procedimiento que iniciaron en ese momento, en esa solicitud que hoy estamos para integrarse a la comisión de concertación política, como secretario sabe usted, MARCO ANTONIO no, no me acuerdo compañero, pero yo creo que independientemente de eso, que si me acuerde o no me acuerde, en las actas de cabildo deben de estar, si es que fuese así, o si no fue la decisión en concertación política, pero igual nos apegamos al propio reglamento que estipula, yo creo que lo más importante que hay ahorita son las actualizaciones que nosotros mismos hemos tomado a bien acordar aquí en esta mesa, ahorita lo comentaba el compañero Regidor hace alrededor de más o menos dos meses que pudimos pues derogar, un reglamento que venía con vigencia del 2016 a la fecha y que actualmente tuvimos la oportunidad de poderlo adecuar a las propias necesidades del reglamento, fue un largo trabajo de todos y cada uno de los compañeros aquí presentes, que la mayoría tuvimos en bastantes reuniones, porque fueron muchas reuniones, no nada más fue la adecuación de algún capítulo o algún artículo, sino en general fue todo el reglamento obvio es que pasamos por la etapa de comisiones, donde no nada más analizamos las comisiones o bien la cuestión de la figura del regidor independiente, también anexamos más comisiones todavía aquí en el municipio, para tener una mayor operatividad como lo es la comisión del carnaval si mal no recuerdo, todavía le anexamos más, ahorita lo manifestaba que ha sido un ayuntamiento vanguardista, un ayuntamiento que está preocupado





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



porque el propio municipio funcione de la mejor manera, pero sobre todo que podamos darle celeridad a las comisiones que se presentan aquí en el municipio y hoy nos atañe pues una situación, pues que ya ha sucedido en otros municipios no nada más aquí, creo yo que los reglamentos son muy claros, la ley de gobierno municipal también, hay mucho por hacer por la ley de gobierno municipal, más sin embargo a lo mejor lo que nos pudiera tener competencia es hacer la solicitud directa al Congreso porque las facultades la tienen ellos, lo que sí corresponde a las facultades del reglamento interior del ayuntamiento es a nosotros y creo que la fundamentación de ambas figuras pues es muy clara, en lo personal no veo ningún inconveniente en que los dos compañeros se incorporen a la comisión de concertación política porque, porque el propio reglamento así lo estipula y como lo dice, no es una cosa que nosotros estemos inventando, es una cosa que ya lo analizamos y yo en lo particular no le veo a esto complicación, que estemos viendo el tema de una manera diferente de lo que ya en su momento se acordó y en su momento se aprobó, no nada más se ha aprobado en esta administración, se han aprobado desde la administración 2014-2016. GILBERTO LUGO continuo con el uso de la voz, compañero usted que estuvo involucrado en ese momento del partido acción nacional de la no incorporación de la concertación en ese momento; ROMEO GELINEC no exactamente, no recuerdo lo que hice ayer, pero muy claro precisamente, no hubo ningún problema para llevar a cabo ese procedimiento, ya que pues el reglamento lo contemplaba pero exactamente el procedimiento no lo recuerdo; PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros yo creo que ya las fundamentaciones están expuestas y yo solicito que se someta a consideración de cada uno de nosotros para votar este punto y ya se dio lectura de la fundamentación de lo que decidieron en su participación. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario, someto a consideración de este cabildo el punto número 4 del orden del día, los que estén por la afirmativa que, así como lo solicitan los compañeros se apruebe, sírvanse por favor a manifestarlo, los que estén a favor ok, los que estén en contra; GILBERTO razonando mi voto secretario, compañeros, en que no se está atendiendo el artículo 49 de la ley de gobierno municipal, el mismo reglamento establece lo que ya hemos escuchado, también mencionar con total claridad, de manera jurídica un reglamento no puede ser superior a la ley y la ley establece lo que ya hemos escuchado; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO así se asienta Regidor, GILBERTO LUGO gracias secretario, SECRETARIO quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- POR MAYORIA con 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA se aprueba la solicitud del Regidor Romeo Gelinec Galindo Inzunza, de integrarse a la comisión de concertación política como regidor independiente, de acuerdo al artículo 20, párrafo III del Reglamento Interior de este Ayuntamiento de Salvador Alvarado. y además, la C. Iliana Karina Moraga Inzunza de integrarse a la citada comisión de concertación política, como representante del Partido Sinaloense. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con el orden del día, pasamos al punto número CINCO que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL ING. JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE CONSTANCIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA EL NEGOCIO DE BAR CON VENTA DE ALCOHOL, POR LA C. KARINA GUADALUPE CASTRO BERNAL, UBICADO POR FERNANDO AMILPA #205 COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros está ahí la solicitud, asimismo les solicito que se turne a la comisión correspondiente para su análisis. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a consideración de este cabildo, la propuesta del presidente municipal, de que el punto número cinco de la orden del día pase a la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, -----





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud del Director de Obras y Servicios Públicos, de Constancia de Cambio de Uso de Suelo para el negocio de bar con venta de alcohol, por la C. Karina Guadalupe Castro Bernal, ubicado por Fernando Amilpa #205 Colonia Cuauhtémoc, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pasamos al punto número **SEIS** de la orden del día, que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, PARA CUBRIR LA VACANTE DE MÉDICO DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA DE ESTE MUNICIPIO. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros ante la situación que ustedes ya conocen, sobre la renuncia por motivos personales de la médico que estaba en esta área, pues se aboco a buscar a una persona que lo supliera y es en este caso, que estamos solicitando la aprobación de ustedes para la aprobación del nuevo médico del tribunal de barandilla, queda a su consideración. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para el análisis y valoración de este punto tienen los integrantes de cabildo la palabra, someto a consideración de este cabildo la propuesta del presidente municipal de que a partir de este momento, el C. Dr. Enrique Camacho Pacheco, cubra la vacante que dejo por cuestión de cambio de domicilio la Dra. Brenda Domínguez Avilés, que fungía como Auxiliar del médico de barandilla, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- Por UNANIMIDAD se aprueba la propuesta del Presidente Municipal, que el C. Dr. Enrique Camacho Pacheco, cubra la vacante como Medico del Tribunal de Barandilla, que dejo por cuestión de cambio de domicilio la Dra. Brenda Domínguez Avilés, que fungía como Auxiliar del médico del Tribunal de Barandilla. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO vamos a permitirle el paso al Dr. Enrique Camacho Pacheco, para que el señor presidente municipal le haga la toma de protesta respectiva, por lo tanto se le informa Dr. De que por unanimidad el cabildo aprobó su nombramiento como auxiliar del médico del tribunal de barandilla, ante la renuncia de la Dra. Domínguez por cambio de residencia, adelante señor presidente. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Dr. Enrique Camacho Pacheco, Le pregunto protesta a guardar y hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos la del Estado de Sinaloa las leyes de gobierno municipal del Estado de Sinaloa así como las leyes y reglamentos que de ella se emanen y cumplir Leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido mirando en todo por el honor y prosperidad de la República del estado y del municipio; DR. ENRIQUE CAMACHO sí protesto; PRESIDENTE MUNICIPAL si así lo hiciere que la sociedad se lo premie y si no la República el estado y el municipio se lo demande. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con el orden pasamos al punto número **SIETE** que es INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA, que se omite por razones obvias. Por lo tanto pasamos al **punto Número OCHO** que es INFORMACION DE COMISIONES, en caso de haberlas, si adelante Regidor Romeo Gelinec. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC con su permiso -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 28, de fecha 14 de Diciembre del año 2022, relativo al análisis y aprobación en





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



su caso de solicitud hecha por el Presidente del Colegio de Árbitros "Bardo Villa Castro" de Salvador Alvarado, para que se le otorgue en Comodato el inmueble de Salón de Usos ubicado en la Unidad Deportiva Anexa 2, se dictamino lo siguiente: -----

ANTECEDENTES: -----

---- UNICO).- Con fecha 28 de Febrero del año en curso (2023), siendo las 11:00 horas, se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, para llevar acabo la reunión relativa al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 24, de fecha 31 de Octubre del año 2022, relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud hecha por el Presidente del Colegio de Árbitros "Bardo Villa Castro" de Salvador Alvarado, para que se le otorgue en Comodato el inmueble de Salón de Usos situado en la Unidad Deportiva Anexa 2, con domicilio en Calle Gerardo Espinoza, s/n, de la Colonia Jobori, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen) manifestando que a dicha reunión no asistió el Regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ. -----

HECHOS: -----

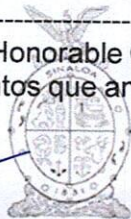
--- 1.- Con fecha 10 de noviembre del año 2022, el Presidente del Colegio de Árbitros "Bardo Villa Castro" de Salvador Alvarado, presento su solicitud y fue recibida por la Secretaría de H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, para que se le otorgue en Comodato el inmueble ubicado en Calle Mariano Matamoros y Netzahualcóyotl, con el fin de utilizarlo como local de juntas de dicho colegio; sin embargo con fecha 02 de Marzo del año 2023, se reunió la comisión de gobernación que nos ocupa con el Presidente del Colegio de Árbitros en mención, dejando sin efecto la propuesta en la solicitaron el inmueble que se hace mención en renglones que anteceden, para darle prioridad a otra propuesta para que se le otorgue en Comodato el inmueble de Salón de Usos situado en la Unidad Deportiva Anexa 2, con domicilio en Calle Gerardo Espinoza, s/n, de la Colonia Jobori, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, y para una mayor ilustración se anexa a la presente placa fotográfica del inmueble en mención; ---
--- 2.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

DICTAMEN: -----

---- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la solicitud hecha por el Presidente del Colegio de Árbitros "Bardo Villa Castro" de Salvador Alvarado, para que se le otorgue en Comodato el inmueble de Salón de Usos ubicado en la Unidad Deportiva Anexa 2, con domicilio en Calle Gerardo Espinoza, s/n, de la Colonia Jobori, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a partir de la fecha en que sea aprobado el presente dictamen por el H. Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, hasta el día 31 de Octubre del año 2024, fecha en que concluye el periodo de la presente administración, contrato que habrá de renovarse en cada nueva administración municipal, en caso de así considerarlo necesario los integrantes del propio Colegio de Árbitros. -----

---- SEGUNDO. - El Colegio de Árbitros "Bardo Villa Castro" de Salvador Alvarado, se compromete a rehabilitar el inmueble que se describe en el punto primero que antecede, hasta dejarlo en condiciones óptimas de uso y además a conservarlo en buen estado durante el periodo del Comodato. -----

---- TERCERO.- Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la solicitud que se hace mención en los puntos que anteceden, se autoriza a la Secretaría de este





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer las notificaciones correspondientes, al Presidente del Colegio de Árbitros "Bardo Villa Castro" de Salvador Alvarado, de los acuerdos que se tomen con relación al presente dictamen. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de septiembre del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la Comisión de Gobernación en voz del Regidor Romeo Gelinec, pregunto a este cabildo si hay un comentario al respecto, de no haberlo someto a consideración el dictamen emitido, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación de unanimidad la solicitud hecha por el Presidente del Colegio de Árbitros "Bardo Villa Castro" de Salvador Alvarado, para que se le otorgue en Comodato el inmueble de Salón de Usos ubicado en la Unidad Deportiva Anexa 2, con domicilio en Calle Gerardo Espinoza, s/n, de la Colonia Jobori, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a partir de la fecha en que sea aprobado el presente dictamen por el H. Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, hasta el día 31 de Octubre del año 2024. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en informe de Comisiones, tiene la palabra Regidor Ubaldo. -----

----- EL REGIDOR UBALDO MONTES con permiso de todos -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria 44, de fecha 31 de Agosto del año 2023, referente al análisis y aprobación en su caso de solicitud del Ingeniero JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de autorización para que se expida Constancia de Uso de Suelo al C. ALEXIS REGINO HERNANDEZ ESCALANTE, para un Restaurante con venta de Alcohol denominado YOKOI, ubicado por Avenida Enrique Dunant, N° 706, esquina con Hidalgo, Colonia Morelos, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; dictaminándose lo siguiente: -----

A N T E C E D E N T E S: -----

----- ÚNICO.- Con fecha 07 de Septiembre del año en curso (2023), siendo las 08:00 horas, se reunió a la Comisión que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

H E C H O S: -----

----- 1.- Con fecha 31 de Agosto del año 2023, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 44, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud para que se expida Constancia de Uso de Suelo para un Restaurante con venta de Alcohol denominado YOKOI, ubicado por Avenida Enrique Dunant, N° 706, esquina con Hidalgo, Colonia Morelos, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; y para una mayor ilustración se anexa a la presente el escrito de solicitud, en la que se detalla de manera descriptiva





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



el negocio que se ha hecho mención en renglones que anteceden; -----
---- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, con fecha 07 de Septiembre del año 2023, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad que dicha solicitud si es procedentes, reuniendo los requisitos esenciales para que sea otorgada la solicitud de Constancia de Uso de Suelo, para un Restaurante con venta de Alcohol denominado YOKOI, ubicado por Avenida Enrique Dunant, N° 706, esquina con Hidalgo, Colonia Morelos, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, aunado a que en dicha negociación darian empleos directos y ayudaría también al comercio y la economía local, documentos que en este acto se exhiben para que surtan los efectos legales correspondientes; -----

---- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

D I C T A M E N:

---- PRIMERO.- Por Mayoría de Votos con cuatro votos a favor y uno en Contra del C. Regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifestando que en nuestro municipio ya existen muchos lugares con venta de alcohol, se aprueba que "si es procedente" la solicitud para que se expida Constancia de Uso de Suelo al C. ALEXIS REGINO HERNANDEZ ESCALANTE, para un Restaurante con venta de Alcohol denominado YOKOI, ubicado por Avenida Enrique Dunant, N° 706, esquina con Hidalgo, Colonia Morelos, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

---- SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que expida y haga entrega de la Constancia de Uso de Suelo, que se hace mención en renglones que anteceden, y a su vez que notifique legalmente a la parte interesada para que tenga conocimiento de lo dictaminado y que además esté en posibilidades de seguir con la integración de sus expedientes hasta llegar a la conclusión de los mismos. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de septiembre del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de gobernación en voz del Regidor Ubaldo Montes, si alguien tiene un comentario al respecto, de no haberlo someto a consideración del cabildo el dictamen de la comisión de gobernación que se acaba de emitir, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, ok los que estén en contra, GILBERTO LUGO Razonando mi voto secretario en lo mencionado en este mismo dictamen, que de igual manera pues como autoridad no estamos atendiendo las medidas de salud, en cuanto buscar acciones de amortiguamiento versus venta de bebidas alcohólicas, SECRETARIO así se asentara Regidor, GILBERTO LUGO gracias secretario, SECRETARIO quedando el siguiente: -----

A C U E R D O :

---- POR MAYORIA Se aprueba con 9 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA el dictamen de la comisión de gobernación de que "si es procedente" la solicitud para que se expida Constancia de Uso de Suelo al C. ALEXIS REGINO HERNANDEZ ESCALANTE, para un Restaurante con venta de Alcohol denominado YOKOI, ubicado por Avenida Enrique Dunant, N° 706, esquina con





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Hidalgo, Colonia Morelos, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. -----
----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en el punto, adelante Regidora Carmen María. -----

----- LA REGIDORA CARMEN MARIA buenos días, doy lectura con permiso -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria 28, de fecha 14 de Diciembre del año 2022, referente al análisis y aprobación en su caso de solicitud del Ingeniero JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de autorización para que se expida Constancia de Uso de Suelo a la C. CARMINA LILIAN RAMIREZ CAMACHO, para un Restaurante con venta de Alcohol denominado KAUI BAR, ubicado por calle Independencia y Doctor de la Torre, N° 411 Sur, Colonia Centro, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; dictaminándose lo siguiente: -----

----- ANTECEDENTES: -----

----- ÚNICO.- Con fecha 07 de Septiembre del año en curso (2023), siendo las 08:00 horas, se reunió a la Comisión que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

----- HECHOS: -----

----- 1.- Con fecha 14 de Diciembre del año 2022, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 28, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud para que se expida Constancia de Uso de Suelo para un Restaurante con venta de Alcohol denominado KAUI BAR, ubicado por calle Independencia y Doctor de la Torre, N° 411 Sur, Colonia Centro, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; y para una mayor ilustración se anexa a la presente el escrito de solicitud, en la que se detalla de manera descriptiva el negocio que se ha hecho mención en renglones que anteceden; -----

----- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, con fecha 07 de Septiembre del año 2023, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad que dicha solicitud si es procedentes, reuniendo los requisitos esenciales para que sea otorgada la solicitud de Constancia de Uso de Suelo, para un Restaurante con venta de Alcohol denominado KAUI BAR, ubicado por calle Independencia y Doctor de la Torre, N° 411 Sur, Colonia Centro, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, aunado a que en dicha negociación darían empleos directos y ayudaría también al comercio y la economía local, documentos que en este acto se exhiben para que surtan los efectos legales correspondientes; -----

----- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

----- D I C T A M E N: -----

----- PRIMERO.- Por Mayoría de Votos con cuatro votos a favor y uno en Contra del C. Regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifestando que en nuestro municipio ya existen muchos lugares





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



con venta de alcohol, se aprueba que "si es procedente" la solicitud para que se expida Constancia de Uso de Suelo a la C. CARMINA LILIAN RAMIREZ CAMACHO, para un Restaurante con venta de Alcohol denominado KAUI BAR, ubicado por calle Independencia y Doctor de la Torre, N° 411 Sur, Colonia Centro, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

----- SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que expida y haga entrega de la Constancia de Uso de Suelo, que se hace mención en renglones que anteceden, y a su vez que notifique legalmente a la parte interesada para que tenga conocimiento de lo dictaminado y que además esté en posibilidades de seguir con la integración de sus expedientes hasta llegar a la conclusión de los mismos. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Septiembre del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la Comisión de Gobernación en voz de la Regidora Carmen María, pregunto a los integrantes de este cabildo si hay un comentario respecto al dictamen que se acaba de emitir, de no haberlo, someto a consideración del mismo este dictamen de la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, ok los que estén en contra, GILBERTO LUGO con el mismo razonamiento secretario, SECRETARIO ok así se asentará, quedando el siguiente: - -

----- A C U E R D O : -----

----- POR MAYORIA con 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA se aprueba el dictamen de la comisión de gobernación de que "si es procedente" la solicitud para que se expida Constancia de Uso de Suelo a la C. CARMINA LILIAN RAMIREZ CAMACHO, para un Restaurante con venta de Alcohol denominado KAUI BAR, ubicado por calle Independencia y Doctor de la Torre, N° 411 Sur, Colonia Centro, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuamos, adelante Regidor German Ahumada.

----- EL REGIDOR GERMAN AHUMADA buenos días nuevamente,

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.

----- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 24, de fecha 31 de Octubre del año 2022, relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud hecha por el Presidente del Club Deportivo Social La Laguna, A.C., de renovación de comodato de los inmuebles del Módulo 13 de la Dirección de Seguridad Pública, así como la Fracción de Terreno (Campo de Futbol) ambos ubicados del Fraccionamiento Las Garzas; se dictamino lo siguiente:

----- A N T E C E D E N T E S : -----

----- UNICO).- Con fecha 18 de Septiembre del año en curso (2023), siendo las 11:30 horas, se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, para llevar acabo la reunión relativa al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 24, de fecha 31 de Octubre del año 2022, relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud hecha por el Presidente del Club Deportivo Social La Laguna, A.C., de renovación de comodato de los





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



inmuebles que se hacen mención en renglones que anteceden; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen) manifestando que a dicha reunión no asistió el Regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ. -----

----- H E C H O S: -----

--- 1.- Con fecha 27 de Septiembre del año 2022, el Presidente del Club Deportivo Social La Laguna, A.C., presento su solicitud y fue recibida por la Secretaría de H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, para que se le otorgue la renovación de comodato de los inmuebles del Módulo 13 de la Dirección de Seguridad Pública, así como la Fracción de Terreno (Campo de Fútbol) ambos ubicados del Fraccionamiento Las Garzas; sin embargo con fecha 02 de Marzo del 2023, se le hizo saber al Presidente de dicho club, que en la escritura pública con la que acreditan el acta constitutiva y la constitución de dicho club, se aprecia que ya no existen los socios que se describen en la misma, informándole que a la brevedad posible nos presentara el acta constitutiva actualizada y poder estar en posibilidades de rendir un dictamen de manera procedente, más sin embargo hasta la fecha no han hecho llegar la documentación requerida, es por ello que con fecha 18 de Septiembre del presente año (2023), se reunió de nuevo la presente comisión que nos ocupa, para dictaminar la improcedencia a dicha solicitud por falta de interés del representante del Club Deportivo Social La Laguna, A.C., al no haber hecho llegar la documentación requerida, más sin embargo se dejan a salvo sus derechos para hacerlos valer una vez que cuenten con su acta constitutiva actualizada en caso de así requerirlo, documentos que en este acto se anexan para que surtan los efectos legales correspondientes; -----

--- 2.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -

----- D I C T A M E N: -----

--- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad que es improcedente la solicitud hecha por el Presidente del Club Deportivo Social La Laguna, A.C., de renovación de comodato de los inmuebles del Módulo 13 de la Dirección de Seguridad Pública, así como la Fracción de Terreno (Campo de Fútbol) ambos ubicados del Fraccionamiento Las Garzas, por falta de interés al no haber hecho llegar la documentación requerida, más sin embargo se dejan a salvo sus derechos para hacerlos valer una vez que cuenten con su acta constitutiva actualizada en caso de así requerirlo, tal y como quedo estipulado en el hecho número uno del presente dictamen. -----

--- SEGUNDO. - Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, lo dictaminado en el punto que antecede, se autoriza a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer las notificaciones correspondientes, al Presidente del Club Deportivo Social La Laguna, A.C., de los acuerdos que se tomen con relación al presente dictamen. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Septiembre del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Reidor German, hemos escuchado el dictamen de la Comisión de Gobernación, pregunto a los presentes si hay un comentario al respecto, adelante Regidor Romeo Gelinec. -----

--- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Aquí es importante recalcar que como se da cuenta, tiene casi un año esta solicitud, pero qué observaciones le hicimos, la mayor parte de las personas que están metidas y comprometidas con la cancha no vienen en el acta constitutiva, entonces básicamente se le estaría dando así como estaba, pues a una sola persona que está en funciones





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



y aquí serían muchos los que trabajan y no están inclúyalos, para poder que estén y no lo hicieron en meses, es por eso que decidimos esta situación para que esas personas u otras, metan pues el acta constitutiva nueva o modificada, si estén en condiciones para que realmente sea gente que trabaje y esté comprometido con la cancha y no haya un problema después, porque una vez que se da a una persona, pues ejerce poder sobre alguien que no tiene derecho, por eso fue razonado esa situación. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si me permiten en esa situación yo voy a servir de puente con ellos, había una cuestión ahí del costo de la integración formalmente, los vamos a apoyar ahí, haremos el propósito positivo que traen y conocemos a esa gente precisamente que son los que no están empujando también no sabía que no aparecían, entonces les vamos a notificar y vamos a servir de puente con ellos para solventar esa problemática, Regidor Marco Antonio adelante. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO Aquí en la reunión que tuvimos, inclusive con ellos parte de los demás integrantes del propio Club, se les reconoció la labor que venían realizando en ese espacio deportivo, ya que no cualquier persona se atrevería a hacer lo que ellos han hecho la verdad que todas esas mejoras y esos recursos que han utilizado ahí, es parte del esfuerzo de ellos, también tienen mucho amor al deporte y sobre todo a las instalaciones que en tan poco tiempo han transformado la cara a esa área, más sin embargo como comentó el compañero derivado de esa reunión de la que ellos mismos expusieron, manifestando que el acta constitutiva que ellos tenían pues la mayoría actualmente socios por llamarlo así, pues no estaban integrados al acta, ellos estuvieron muy de acuerdo en que se les diera la oportunidad de que reformaran esa acta o hacerla esa acta constitutiva, donde pudieran venir incluidos todas las personas que están trabajando, para que en este dictamen ya pudieran venir todos los que están haciendo esta labor, desafortunadamente hasta el día de hoy no nos lo han hecho llegar y sacando los pendientes, es más que suficiente para que lo saquemos, más sin embargo en el mismo dictamen se les da el derecho para que en su momento, para cuando tenga la documentación requerida hagan de nuevo una solicitud, para estar en condiciones y queden salvaguardados los derechos a la gente que actualmente está activa en ese club. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok Regidor Gilberto tiene la palabra. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO Cuando tuve la oportunidad de platicar con los señores solicitantes, son personas sensatas como se ha venido mencionando, se reconoce el esfuerzo que hacen y los beneficios que eso conlleva, desafortunadamente lo antes escuchado por una cuestión formal protocolaria, ojalá que como usted menciona secretario que sí podamos ayuntamiento ayudarles, para que ellos regularicen su situación y sea atendida la petición que han hecho. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok si no hay otro comentario, someto a consideración de este cabildo el dictamen de la comisión de gobernación, que expuso en voz del Regidor German Ahumada, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que es improcedente la solicitud hecha por el Presidente del Club Deportivo Social La Laguna, A.C., de renovación de comodato de los inmuebles del Módulo 13 de la Dirección de Seguridad Pública, así como la Fracción de Terreno (Campo de Futbol) ambos ubicados del Fraccionamiento Las Garzas. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuamos, adelante Regidor Marco Antonio. --

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



---- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria 45, de fecha 11 de Septiembre del año 2023, referente al análisis y aprobación en su caso de solicitud del Ingeniero JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA, en su carácter de Director de Obras y Servicios Públicos de Salvador Alvarado, de autorización para que se expida Constancia de Uso de Suelo a la C. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, para un Local con venta de Cerveza y Vinos denominado Pizzas Food Street "Lucios", ubicado por la Avenida Mariano Matamoros, N° 357, Colonia Juárez, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; dictaminándose lo siguiente: -----

----- ANTECEDENTES: -----

---- ÚNICO.- Con fecha 14 de Septiembre del año en curso (2023), siendo las 09:00 horas, se reunió la Comisión que nos ocupa, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, se levantó el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen) manifestando que a dicha reunión no asistió el Regidor GILBERTO LUGO SANCHEZ. -----

----- HECHOS: -----

---- 1.- Con fecha 11 de Septiembre del año 2023, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 45, se turnó a la Comisión de Gobernación, el punto relativo al análisis y aprobación en su caso de solicitud para que se expida Constancia de Uso de Suelo para un Local con venta de Cerveza y Vinos denominado Pizzas Food Street "Lucios", ubicado por la Avenida Mariano Matamoros, N° 357, Colonia Juárez, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa; y para una mayor ilustración se anexa a la presente el escrito de solicitud, en la que se detalla de manera descriptiva el negocio que se ha hecho mención en renglones que anteceden; -----

---- 2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud que nos ocupa, los Regidores integrantes de la Comisión de Gobernación, con fecha 14 de Septiembre del año 2023, nos reunimos en comisión y dimos nuestros puntos de vista, y una vez analizados y verificados se hicieron los señalamientos y observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad que dicha solicitud si es procedentes, reuniendo los requisitos esenciales para que sea otorgada la solicitud de Constancia de Uso de Suelo, para un Local con venta de Cerveza y Vinos denominado Pizzas Food Street "Lucios", aunado a que en dicha negociación darían empleos directos y ayudaría también al comercio y la economía local, documentos que en este acto se exhiben para que surtan los efectos legales correspondientes; -

---- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

----- D I C T A M E N: -----

---- PRIMERO.- Por unanimidad se aprueba que "si es procedente" la solicitud para que se expida Constancia de Uso de Suelo a la C. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, para un Local con venta de Cerveza y Vinos denominado Pizzas Food Street "Lucios", ubicado por la Avenida Mariano Matamoros, N° 357, Colonia Juárez, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.

----- SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que expida y haga entrega de la Constancia de Uso de Suelo, que se hace mención en renglones que anteceden, y a su vez que notifique legalmente a la parte interesada para que tenga conocimiento de lo dictaminado y que además esté en posibilidades de seguir con la integración de sus





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



expedientes hasta llegar a la conclusión de los mismos. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Septiembre del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO habiendo escuchado el dictamen de la comisión de gobernación expuesto por el Regidor Marco Antonio, pregunto a los integrantes de este cabildo si hay un comentario al respecto, Regidor Romeo Gelinec adelante. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Me quise esperar precisamente al último, porque eran tres de la misma situación, no concuerdo con lo expresado más lo respeto, porque expresa el compañero Gilberto que el ayuntamiento no estamos haciendo lo necesario para cuidar esa parte, yo creo que al contrario, entre más negocios se regularicen y tengan todos los documentos por la ley, es mejor porque está más vigilados y más controlados, además todo aquel establecimiento que cumpla con los requisitos que marca la ley, no tenemos por qué nosotros darle negativa, porque a lo mejor el día de mañana nos vemos en una situación administrativa, porque nos demanden si están cumpliendo, la negativa es cuando no lo cumplen los requisitos cuando se indican, por eso yo ahorita escuchando lo respeto más no lo comparto, porque vamos y analizamos los documentos del lugar y todo y si cumplen aquí está la respuesta, además no son lugares de perdición ni nada por el estilo, son lugares que están generando empleo, son restaurant, todos ellos y que si bien es cierto, al que le gusta tomar una limonada, un refresco o bien una bebida alcohólica, puede estar en el lugar comiendo y es respetable, en ese sentido está la aprobación de todos y cada uno de los aquí presentados. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok Regidor Marco Antonio adelante. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO yo creo, que es muy importante la responsabilidad que nosotros como Cabildo tenemos en este tipo de acciones, pero también hay que recordar que nosotros no aprobamos la licencia de alcoholes, nosotros únicamente somos uno de los requisitos de un paso a seguir, para que el ciudadano en su momento pueda integrar un expediente y se encuentre en posibilidades de poder hacer la solicitud correspondiente, nosotros únicamente somos una instancia que es parte de esos procedimientos y concuerdo con lo que dice el compañero Romeo y también concuerdo con lo que dice el compañero Gilberto, de que tenemos que ser muy cuidadosos con todo ese tipo de establecimientos, aunado de que en este caso son establecimientos comerciales, pues en este caso no son expendios, no son establecimientos que propiamente se dediquen a la venta de alcohol, sino todo lo contrario la actividad principal es otra y este pues dan un servicio interno aquí de nuestro municipio, pero sí debemos de tener muy en claro la situación de la venta de bebidas alcohólicas y de ser sobre todo, congruentes con lo que está pasando en la sociedad, creo que lo que nosotros hacemos como Cabildo pues también tiene repercusiones, más sin embargo creo que estamos haciendo un trabajo bueno, dándole celeridad a todo aquel ciudadano que venga y hace una solicitud y cumple con los requisitos adecuados y que en su momento, no seamos una traba para que a futuro la autoridad competente, que es la encargada de expedir una licencia de alcoholes lo considere necesario, entonces únicamente para señalar eso, decirle a la ciudadanía que estamos abiertos no nada más a este tipo de peticiones, hay constancias de uso de sueldo que se dan para otro tipo de cosas, que también tienen que cumplir con ciertos requisitos, que estamos siendo muy cuidadosos con eso y que siempre las cosas se hagan de una manera adecuada, este Cabildo será el primero en levantar las manos para que se aprueben dichas solicitudes, siempre y cuando cumplan con la documentación de requisito correspondientes. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok no habiendo otro comentario, someto a consideración de este Cabildo el dictamen que se acaba de emitir en voz del regidor Marco





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Antonio López González de la comisión de gobernación, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, Ok los que estén en contra, GILBERTO LUGO el mismo razonamiento de los anteriores secretario si fuera tan amable, SECRETARIO si así lo asentaremos GILBERTO LGO gracias secretario, SECRETARIO quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR MAYORIA con 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA se aprueba de que "si es procedente" la solicitud para que se expida Constancia de Uso de Suelo a la C. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, para un Local con venta de Cerveza y Vinos denominado Pizzas Food Street "Lucios", ubicado por la Avenida Mariano Matamoros, N° 357, Colonia Juárez, de esta Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en informe de comisiones, de ya no haber más comisiones, pasamos al punto **número NUEVE** que es ASUNTOS GENERALES., tienen los integrantes de Cabildo la palabra, Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC si muchas gracias, en las sesiones anteriores señor presidente le comentaba sobre la situación, no sé si ya se esté trabajando, sobre el manual de operaciones y reglamento del uso del autobús, voy a ser muy insistente porque, porque tenemos ahorita una problemática y ustedes lo saben con la sprinter y hay que meterle una buena lana y hay que arreglarla y porque es necesaria, porque se ocupa mucho y es muy demandante en esa área sobre todo en el área deportiva, entonces pero hay que decirlo, ha sido demasiado el uso, el no un cuidado y no una reglamentación y traiga consecuencias, entonces por eso mi insistencia en cuanto al camión, para que podamos darle un orden, un uso porque al final eso perjudica pues el buen funcionamiento, entonces pues insistir en esa situación hacerle el exhorto al funcionario responsable, para que se tenga a la brevedad; ahí en lo que es Enrique Dunant a la subida al parque ya hace tres meses solicité, previniendo, estaba un poquito perjudicado lo que es la carretera, ahorita ya está en condiciones pero es peligrosa, por eso es un cruce muy demandante y aparte un hoyo, un hoyo muy fuerte no se ha atendido, yo si quisiera que se atendiera ahí presidente, porque podemos ocasionar accidentes, porque recordemos que la avenida de Angostura son velocidades considerables, entonces es importante atender yo lo hago siempre precisamente como debe de ser, ahí está el oficio que yo envié pero lamentablemente no ha sido atendido y lo hago pensando en la prevención sobre todo se ha estado trabajando; en su momento aprobamos aquí precisamente la situación de la reglamentación de la actualización de las antenas, cosas que vamos bien un trabajo que se ha hecho de trabajo profesional, debo reconocer en este caso el despacho que estaba trabajando, pero precisamente platicando con él me da la razón en lo que yo he venido expresando aquí en esta mesa, muchas cosas se ha atorado por la cuestión de reglamentación, entonces una de ellas principalmente es lo que he venido manifestando urge hacer el reglamento de construcción, para que en ellos se contemple las diferentes acciones para que en un momento de cuestión legal, no se nos sea tumbado ese procedimiento por qué, porque se debe de venir otras cosas importantes, yo creo que conforme se nos ha dado una muestra que sí se puede hacer muchas cosas, en dos sentidos, en este caso sería hasta el tres, la primera que nos ha dado la lección las antenas, la más importante la prevención porque muchas de esas antenas tenía años que no se vigilaba, que no se mantenía y esa atención, cuidado con los ciudadanos, la segunda pues obviamente la reglamentación de los permisos que debe de haber, que no somos un municipio sin autoridad al contrario, que esté reglamentado y ejercer obviamente, hay un ingreso que le sirve al ayuntamiento y que cada año periódicamente puede estar ingresando y que lo estábamos dejando ir, es un buen trabajo una buena iniciativa que se presentó y el desarrollo la verdad ahí va caminando de manera positiva, por eso yo insisto también en que se ordene se pongan a trabajar en la reglamentación, hay muchas cosas por hacer y estoy seguro que podemos dejar las bases para tener una mejor





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



administración, ahora sí que administrativa y periódicamente; En la sesión anterior también lo comentaba porque yo creo que no debemos, lo digo con respeto por delante, no debemos de venir a manifestar como merolicos, en la situación de la Plan de Ayala del fraccionamiento Emiliano Zapata no se ha atendido, sigue invadido, sigue sucio y por lo tanto el que vaya a ver se va a dar cuenta, es de la mitad bajando la carretera, es la parte sucia, la parte invadida y la otra mitad ciudadanos responsables ponen ahí mismo no tiren basura y ellos son los que están diciendo, hey qué pasó, como ciudadanos que estamos haciendo, no nada más soy yo, si, son peticiones ciudadanas y sí me preocupa porque van varios meses y no se ha atendido y aprovechando pues que se le dé una raspada, porque ahorita está en condiciones ya deplorables por favor; y nosotros en abril exactamente la fecha no sé, pero en abril el comité de compras dijimos, porque aprobamos lo que es el uniforme para el personal sindicalizado y ahí expresábamos lo mismo que el año pasado, bueno en igualdad de condiciones a la gente de confianza hay que buscar apoyarla por qué, porque también hace el mismo trabajo, de ahí del comité de compras nos trasladamos aquí a Cabildo con un punto de acuerdo, pero no se atendió, recientemente ya hace un mes en agosto 15 para ser exactos se volvió a aprobar la otra parte ya que le corresponde al sindicato, se volvió a decir en la parte de confianza pero no se ha atendido, entonces no nada más es una plática del comité de compras, sino es un acuerdo de Cabildo que no se ha atendido yo que apelo, apelo a que si Marcos y yo realizamos el mismo trabajo y Marcos tiene la bendición de ser parte del sindicato y yo no, pues obviamente pues sí me siento un poco mal de que se le dé el apoyo de zapatos uniformes y otras cosas, que qué bueno pero yo hago el mismo trabajo y hay que motivar esa parte de ser posible por qué, porque al final son nuestra cara ante la sociedad de gente que trabaja y hace su chamba en cada una de las áreas, entonces yo solicito que se dé seguimiento presidente, eso sería Muchas gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Regidora Rosa Armida adelante. -----

----- LA REGIDORA ROSA ARMIDA a mí me llegó una solicitud por parte de adultos mayores, para que si fuera posible se les diera facilidades de pago para la compra de los terrenos del panteón, que se les diera hasta seis meses para hacer el pago, entonces pues consideremos que pudiéramos hacer esa salvedad con los adultos mayores y también con las personas con discapacidad, que son las personas más vulnerables; ROMEO GELINEC si me permiten miren, recordemos algo y no quiero entrar en polémica, pero recordemos algo que nosotros como ayuntamiento la única que puede hacer en pago son cuando tenemos la posibilidad de un pago de Predial, un pago de vía pública, porque ahí sí existe la posibilidad hasta seis meses de abono esto entra es una venta, nosotros no entra dentro del contexto de la ley se puede ver y ver la posibilidad, yo no digo que no pero tengamos cuidado en abrir la puerta, porque entonces no vamos a poder tener el control debido y además yo les voy a decir algo, a ver alguien quiere comprar un terreno porque recibe por ejemplo los adultos mayores, porque recibe pensión, bueno guárdenlo en su casa, dos tres veces y cuando ya tenga el dinero vengan y cómprenlo es más fácil y menos engorroso, menos complicado para el ayuntamiento porque está abierta la posibilidad y se vería en una mesa de trabajo. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok seguimos en asuntos generales Regidora Iliana Karina. -----

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA Y nada más para volverle a solicitar presidente, el pintado de la carretera de ahí de Mocerito, es sumamente peligroso no se ve, el día de ayer se volvió a ver un percance ahí y porque no se ven las líneas, no están pintadas las líneas de la carretera y cuando esté un tiempo lluvioso no se aprecian, yo se lo volvería a solicitar como algo muy apremiante que se necesita hacer; PRESIDENTE MUNICIPAL esa solicitud nosotros la tenemos que solicitar a su vez, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes porque es responsabilidad de la SCT cada una de las acciones, nosotros tenemos que coordinarnos con



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024

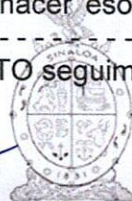


ellos, de hecho cuando apoyamos por ejemplo a la fábrica para lo que es la bajada, pues nos llamaron la atención y nos dijeron que los tenemos que tomar en cuenta que es responsabilidad de ellos, pero haremos la solicitud maestra; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO es sobre el tema regidor? ROMEO GELINEC si, aunado a lo que dice la maestra, yo creo que cuando se puede gestionar el pintado, no sé si podemos gestionar del propio presupuesto presidente esa valoración nada más, comenté ahorita no es una división, lo que se viene haciendo con el Labastida Ochoa con la bajada de las poblaciones que la carretera de Mocorito, que es muy transitado del Centauro, podemos hacer sustitución de lámparas LED, en su momento ver el proyecto o en este caso el presupuesto, porque le daría también una buena iluminación y buena presencia, porque ahí hay demasiada afluencia; PRESIDENTE MUNICIPAL de hecho hay un proyecto ahí que elaboraron en obras públicas, lo que viene siendo la carretera a Mocorito, Bulevar Morelos, ahí arreglar la situación, ya está el proyecto terminado vamos a pedir que lo postee para someterlo aquí a Cabildo y acompañado de esas observaciones. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO sí presidente, hace días, yo no sé si todavía sigue el programa que están llevando aquí en el propio ayuntamiento, con relación al bacheo de asfalto, hace días que hicieron un buen trabajo de Las garzas hacia acá por toda la Juárez, muy bien el trabajo realizado de los sin números de baches que había en esa área, pero llegaron nada más hasta esa área más adelante no, hasta el fraccionamiento Las achires lo que es la primera etapa del bulevar por llamarlo así, es de dos carriles nada más se abre, todos los años tenemos la misma problemática en el mismo pedacito, yendo de aquí para allá pero por el lado izquierdo, todos los años el año pasado se bacheo ese hoyo que se empieza a hacer, ahorita actualmente pensé yo que lo iban a bachear y no llegaron hacia allá, ya está demasiado grande ha crecido más y es el único que todos los años se hace, es el único pero si le dejamos más tiempo va a ser mucho más amplio, hay que estarle sacando la vuelta a esa área prácticamente pasando el puentecito a escasos unos 100 metros, se me hace mucho por el carril izquierdo, de aquí para allá es el único bache que todos los años tenemos ahí en esa área; con relación a lo que en su momento se ha estado manifestando con el área deportiva de los Achiris, por ahí hicieron un compromiso de juegos para los niños ojalá que lo podemos aterrizar, fíjate que en lo que es la cancha de fútbol hace muchos años de manera muy particular ahí tenía algunas lámparas, que de su domicilio, el usa de una manera muy baja Pero de alguna manera permitía a los niños ahí practicar el deporte Una vez que se metía el sol actualmente lo quitaron ya no lo tenemos Ojalá que podamos hacer algo ahí para tener iluminado esa área en su momento se iluminó la canchita de voleibol que está ahí, Ojalá pudiéramos tener ahí porque ellos parten en la cancha prácticamente en un área pequeña y porterías pequeñas, para poder jugar un sin número de niños muy chicos que todos los días van y practican el fútbol, entonces ayudar ahorita con las temperaturas es muy difícil se van ya prácticamente al oscurecer que baja el sol, pero ya no contamos con esas lámparas estaban de manera de un particular, los postes ahí están entonces ocuparíamos iluminación y de nueva cuenta recordarle, el empastado que le comenté en sesiones pasadas en comunicación con el gerente de Japasa, me ha manifestado que ya está autorizado los trabajos con relación a la tubería, pero hasta el día de hoy no se han podido llevar a cabo, si pudiéramos aterrizarlo antes de que se terminara el año; PRESIDENTE MUNICIPAL los juegos supuestamente los concluyen esta semana eh, Estuve ahora en la semana en el taller y fui testigo ya están básicamente terminados, faltaba nada más ensamblarlos y cuando se instalen los juegos para que se instalen las luminarias también y lo del pasto, vamos a esperar a que se instale la tubería y en el momento adecuado para hacer eso ahí; MARCO ANTONIO muchas gracias presidente. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en santos generales compañeros, si no



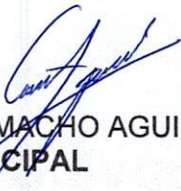


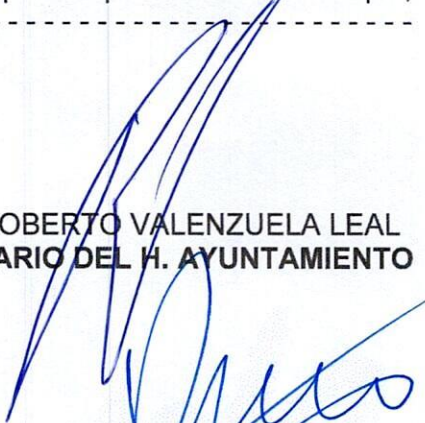
H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



hay otro comentario, pasamos al punto número DIEZ que es CLAUSURA DE LA SESIÓN por lo tanto le cedo la palabra al Señor Presidente -----

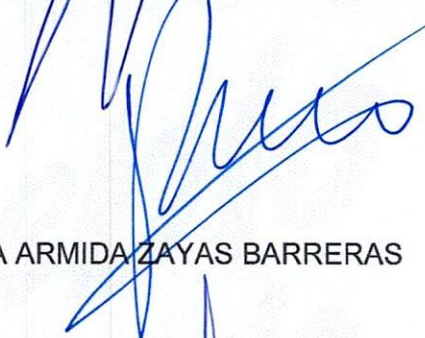
----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros en virtud de haber agotado los puntos del orden del día, me permito declarar clausurada esta sesión ordinaria número 46, siendo las 10:17 horas, de este día jueves 28 de septiembre del año 2023, que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos. Firmando los que en ella intervinieron. -----

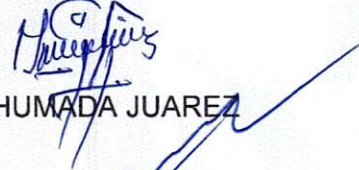

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

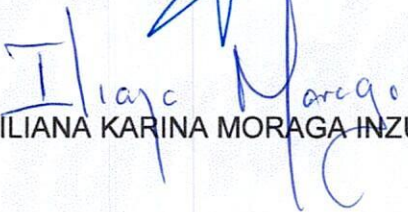

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

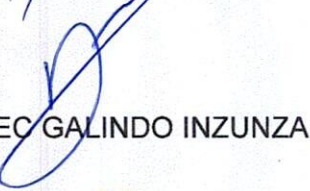
REGIDORAS Y REGIDORES:


C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

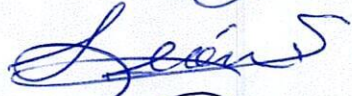

C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS

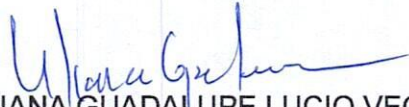

C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

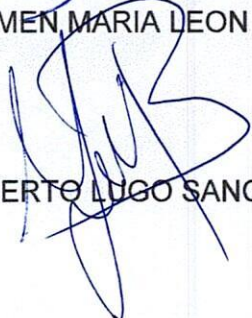

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA


C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ


C. CARMEN MARIA LEON ANGULO


C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA


C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.

